




Universidad de Puerto Rico  
G.P.O. Apartado 4984-G  
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

15 de enero de 1982

MEMORANDO

A : PERSONAL ADSCRITO A LA ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

DE : Pedro Juan Barbosa   
Presidente del Comité de Desastres

ASUNTO : PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Adjunto incluyo el Plan General Operacional de Emergencia de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

El Plan Operacional de Emergencia y el Plan Operacional para la Evacuación del Personal Adscrito a la Administración Central y Consejo de Educación Superior, relativo a las oficinas de dichos organismos, fue enviado a los Directores de Oficinas .

Es imperativo que el personal adscrito a la Administración Central y CES conozca el Plan Operacional de Emergencia relativo a su oficina. A tales fines, los Directores de Oficinas de ambos organismos han recibido copia de dicho plan.

Cualquier duda al respecto, pueden comunicarse con el Sr. Pedro Juan Barbosa, Presidente del Comité de Desastres, a la extensión #210.

cc Dr. Ismael Almodóvar  
Agr. Enrique Irizarry

## PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

### UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

#### I . PROPOSITOS

- A. A los fines de mantener al personal adscrito a las oficinas de la Administración Central preparados para actuar rápidamente en la eventualidad de una emergencia de cualquier índole y observando todas las reglas de seguridad para casos de emergencia en la evacuación ordenada de edificios de oficinas.
- B. Establecer una rutina de evacuación del personal adscrito a la Administración Central que propenda a salvaguardar la vida y propiedad pública, independientemente de cualquier otra acción que requiera tomarse en caso de fuego.
- C. Familiarizar a todo el personal con los medios de salida del edificio y como usarlos de manera más eficiente y segura posible, a tenor con las reglas de seguridad para casos de emergencia.
- D. Familiarizar al personal con los factores de Orden y Control, a los fines de evitar accidentes y evitar un estado de pánico en la eventualidad de cualquier caso de emergencia que requiera la evacuación inmediata del edificio y/o las oficinas adyacentes al mismo.

#### II . ORGANIZACION

- A. El Plan Operacional de Emergencia de la Administración Central está elaborado y dirigido por el Comité de Desastres de la Administración Central, el cual estará compuesto por los siguientes miembros:
  - ° Pedro Juan Barbosa - Presidente del Comité de Desastres
  - ° Richard Markus - Representante del Presidente de la UPR
  - ° Andrés Medina Peña - Miembro
  - ° José E. Díaz - Miembro
  - ° Luis Rodríguez - Miembro
  - ° Guillermo Torres - Miembro
  - ° Humberto Espinosa - Miembro
  - ° Juan J. Adrover - Representante del Consejo de Educación Superior
- B. Grupos a cargo de los ejercicios prácticos:
  1. Grupo de Evacuación - Estará compuesto por los Directores de Oficinas y los supervisores de las mismas, a los fines de dirigir al personal de su oficina hacia las rutas y salidas de emergencia.

2. Grupo Contra Incendios - Estará compuesto por el personal adscrito a la Unidad de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales de la Administración Central y el personal adscrito a la Unidad de Mantenimiento del Consejo de Educación Superior.

III . Reglas de Seguridad para Casos de Emergencia

- ° Conozca las salidas de emergencia de su oficina
- ° Conozca las salidas de emergencia del edificio
- ° No use el ascensor en caso de fuego, use las escaleras
- ° No permita obstaculos en los pasillos; mantenga las salidas de emergencia abiertas y las rejas sin candados
- ° En caso de fuego, no grite
- ° Mantenga la calma, sea juicioso
- ° No corra, camine
- ° No deje su cartera al evacuar su oficina
- ° Evite el pánico
- ° En Caso de Fuego :
  1. Mantenga los archivos y los escritorios cerrados
  2. Cierre puertas y ventanas( Cierre las puertas sin el seguro )
  3. Desconecte el equipo eléctrico (no deje equipo eléctrico conectado)
  4. Si queda atrapado en humo, bájese y gatee hacia la salida
  5. Conozca el número de los Bomberos, péguelo al teléfono
  6. Conozca la extensión a llamar (Grupo Contra Incendio) en caso de fuego
  7. Alerta al personal de su oficina si huele humo o a quemado
  8. En caso de que llame al Grupo Contra Incendios y/o a los Bomberos, diga exactamente en qué piso, oficina y lado del edificio está ocurriendo el fuego.
- ° En caso de evacuación de su oficina (edificio) NO TRATE DE REGRESAR A SU OFICINA EN BUSCA DE SU CARTERA U OBJETO OLVIDADO - PUEDE COSTARLE LA VIDA

A- Plan de Emergencia en Caso de Disturbios Atmosféricos - Personal a Cargo

1- Ejecución y supervisión del plan

Dirección:

Josefa Rivera  
Escarlata 44  
Urb. Muñoz Rivera  
Guaynabo, P. R. 00657

Teléfono: 790-3810

2- Protección de archivos, registros y documentos

Dirección:

Marina Carmona de Reyes  
Calle Aniceto Díaz D-24  
Urb. Golden Hill  
Trujillo Alto, P. R.

Teléfono: 761-1271

3- Protección de equipo y materiales

Dirección:

Wilfredo Rosario  
Torres de Andalucía Núm. 2  
Apt. 801 - Río Piedras  
Urb. Villa Andalucía

Teléfono: 755-7348

4- Asegurar ventanas, puertas y mover escritorios

Dirección

Wilfredo Rosario  
Torres de Andalucía Núm. 2  
Apt. 801 - Río Piedras  
Urb. Villa Andalucía

Teléfono: 755-7348

B- Plan de evacuación en caso de incendio, terremoto u emergencia similar

Persona responsable de ejecución y supervisión del plan

Dirección:

Josefa Rivera  
Escarlata 44

Urb. Muñoz Rivera  
Guaynabo, P. R.

Teléfono: 790-3810